

Fecha: 02-04-2026
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: **Impulsan reglamento para detectores de metales**

Pág. : 11
Cm2: 116,6
VPE: \$ 116.180

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

Impulsan reglamento para detectores de metales



La ministra de Educación, María Paz Arzola, abordó la reciente publicación en el Diario Oficial de la nueva Ley de Convivencia Escolar, destacando que la normativa abre la posibilidad de instalar pórticos detectores de metales en establecimientos educacionales, como parte de un conjunto de medidas para reforzar la seguridad.

La secretaria de Estado aclaró que el proceso de promulgación tomó tiempo, y que ahora el foco del Ejecutivo está en la elaboración de un reglamento que permita implementar la ley de manera ágil. En esa

línea, explicó que se trabaja en una normativa que facilite a los colegios adoptar medidas de resguardo, siempre que exista acuerdo en la comunidad educativa.

Arzola enfatizó que la instalación de pórticos no será obligatoria, sino una herramienta disponible para quienes lo consideren necesario. Asimismo, reconoció la preocupación de las familias ante hechos de violencia escolar, como el ocurrido en Calama, y subrayó que el desafío es más amplio, por lo que el Gobierno prepara nuevas medidas en coordinación con distintas carteras.